



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO INTERNINO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA),

ANUNCIO

El Tribunal Calificador indicado en el encabezamiento, en reunión de fecha 17 de noviembre de 2017, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la reclamación presentada por D. David Martín Jiménez, formulada contra la pregunta nº 19 del primer ejercicio de la fase de oposición, tipo test; al considerar el tribunal que el enunciado de la pregunta puede inducir a error y dar lugar a equívocos.

Segundo.- En base y consecuentemente con el acuerdo anterior, se procede a revisar las puntuaciones asignadas con anterioridad, en la reunión del tribunal del día 26 de octubre, y tras la modificación que supone la estimación de la reclamación a la pregunta nº 19, y su sustitución por la primera pregunta de reserva, queda como a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	Preguntas correctas	Preguntas incorrectas	Preguntas en blanco	Puntuación	APTO/ NO APTO
GUTIERREZ GARCIA, ALVARO	19	11	0	2,708	APTO
GONZALEZ FUENTE, VERONICA	14	16	0	1,667	NO APTO
LAGUNILLA ESCUDERO, MARIA ALMUDENA	20	10	0	2,917	APTO
MARTIN JIMENEZ, DAVID	17	7	6	2,542	APTO
FUENTE ALONSO, MARIO	15	13	2	1,958	NO APTO
VELASCO RETANA, LAURA	12	13	5	1,458	NO APTO
BARCENILLA BARCENILLA, ELENA TERESA	19	5	6	2,958	APTO
DIEZ MEDIAVILLA, JORGE	14	11	5	1,875	NO APTO
DELGADO LINARES, ANTONIO	17	12	1	2,333	NO APTO
CEBALLOS HORNERO, DANIEL	22	8	0	3,333	APTO

Tercero.- El segundo ejercicio de la fase de la oposición se celebrará el lunes, día 4 de diciembre de 2017 a las 12.00 horas. Se celebrará en la Biblioteca municipal "Bernardo del Carpio", sita en calle Maricadilla, nº 7, de Aguilar de Campo.

Los aspirantes deberán leer su examen el mismo día, 4 de diciembre, a partir de las 16.30 horas en la sede del Ayuntamiento, calle Modesto Lafuente, nº 1.

Los aspirantes deberán acudir al examen con bolígrafo y podrán llevar calculadora. No podrán llevar consigo móviles, tablets u otros aparatos digitales con acceso a internet, no pudiendo aportar normativa ni otro tipo de documentación relacionada para su consulta durante el ejercicio. Lo que pudiera ser necesario o servir de ayuda será facilitado por el Tribunal.

En Aguilar de Campo a 17 de noviembre de 2017.

El Presidente del Tribunal

Fdo. Fernando Burón Álvarez.

